



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 30 de Agosto de 2010

Exp. – Exa: 8213/2010

Res. CD. N° 445/2010

VISTO: Estas actuaciones y lo expresado a fs. 01 por la Coordinadora de Postgrado y Relaciones Internacionales – Dra. Judith Franco, mediante la cual solicita que el Sr. Benjamín Franc, curse como alumno extraordinario, mediante el intercambio de la Universidad De Pau y los países del Adour (Francia);

Que a fs. 10 la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que el Consejo Directivo en su sesión de 07/07/2010, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por inscripto como alumno extraordinario al Sr. Benjamín Franc – PAS N° 09PA49619, en las asignaturas Energías Renovables I y Energías Renovables II de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005) de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: La autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 4°: Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, ARCHIVASE.

Get

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa